



ANEXO 02:

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR AL GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supero N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM"

Entidad	Municipalidad Distrital de Miraflores
Periodo del Seguimiento	Del: 01/01/2016 AL 30/06/2016

ID	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
		calle Lima y Virgen Milagrosa – Período 2 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2014			
52	005-2015-2-216	Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Oferta Pública n.° 001- 2012-MM para el otorgamiento en Concesión de la Playa de Estacionamiento bajo la calle Lima y Virgen Milagrosa – Período 2 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2014	11	Disponer que la Procuraduría Pública Municipal, realice todas las acciones necesarias a fin de cautelar los intereses del Estado en el proceso contencioso administrativo iniciado por EPYPSA contra la Municipalidad de Miraflores. (Conclusión n.° 10)	EN PROCESO



ANEXO 02:

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR AL GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM"

Entidad	Municipalidad Distrital de Miraflores
Periodo del Seguimiento	Del: 01/01/2016 AL 30/06/2016

ID	N.° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		la Playa de Estacionamiento bajo la calle Lima y Virgen Milagrosa – Período 2 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2014		Economía y Finanzas, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.3 del artículo 9° del Decreto Legislativo n.° 1012 - "Aprueba la Ley marco de asociaciones público – privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada", así como el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo n.° 1012 que Aprueba la Ley marco de Asociaciones Público – Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada – Decreto Supremo n.° 146-2008-EF, de acuerdo al Decreto de Urgencia n.° 006-2015. (Conclusiones n.° 1 y n.° 11)	
45	005-2015-2-216	Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Oferta Pública n.° 001- 2012-MM para el otorgamiento en Concesión de la Playa de Estacionamiento bajo la calle Lima y Virgen Milagrosa – Período 2 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2014	4	Disponer que el Presidente del OPIP emita el informe técnico correspondiente que sustente el incremento del 35% (de 424 a 573) en el número aproximado de vehículos y/o estacionamientos de la propuesta de la Iniciativa Privada con relación al Replanteo Final de la Iniciativa Privada presentada por EPYPSA, incremento realizado a solicitud del OPIP, a fin de que considere las nuevas variables de Captación de la demanda (Ocupación) y los Ingresos potenciales de la Evaluación Económica Financiera. (Conclusión n.° 3)	EN PROCESO
46	005-2015-2-216	Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Oferta Pública n.° 001- 2012-MM para el otorgamiento en Concesión de la Playa de Estacionamiento bajo la calle Lima y Virgen Milagrosa – Período 2 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2014	5	Disponer el inicio de acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Entidad comprendidos en la Deficiencia de Control Interno n.° 2, teniendo en consideración su relación laboral, toda vez que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. (Conclusión n.° 4).	EN PROCESO
47	005-2015-2-216	Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Oferta Pública n.° 001- 2012-MM para el otorgamiento en Concesión de la Playa de Estacionamiento bajo la calle Lima y Virgen Milagrosa – Período 2 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2014	6	Disponer que el OPIP, ordene todas las Iniciativas Privadas en expedientes únicos para cada una de ellas, de manera que todos los documentos generados por estas Iniciativas se encuentren en orden cronológico y debidamente foliado. (Conclusión n.° 5)	EN PROCESO



**ANEXO 02:**  
**FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR AL GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM"

<b>Entidad</b>	Municipalidad Distrital de Miraflores
<b>Periodo del Seguimiento</b>	Del: 01/01/2016 AL 30/06/2016

ID	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
				su inconducta funcional (infracción leve) no está sujeto a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. (Conclusiones n.° 1 al 3)	
32	001-2014-2-2161	Examen Especial a la Gerencia de Autorización y Control	7	Se implementen procedimientos de control con énfasis en exigir obligatoriamente la emisión de un informe legal por parte de los Abogados Resolutores de la subgerencia de Fiscalización y Control, donde se indique el resultado de la evaluación de las pruebas necesarias para la aplicación de la multa. (Conclusión n.° 3)	IMPLEMENTADA
33	001-2014-2-2161	Examen Especial a la Gerencia de Autorización y Control	8	Designa a los responsables para la implementación oportuna de las recomendaciones contenidas en los Memorandos de Control Interno n.° 1, 2 y 3-2014 emitidos en el presente Examen Especial. (Conclusión n.° 5)	EN PROCESO
34	003-2014-2-2161	Examen Especial a la Administración de Recursos de la Subgerencia de Serenazgo	10	Designa a los Responsables para la implementación oportuna de las recomendaciones contenidas en los Memorandos de Control Interno n.° 1 y 2, emitidos en el presente Examen Especial. (Conclusión n.° 2).	EN PROCESO
35	004-2014-2-2161	Examen Especial a la Programación y Ejecución de las Obras Públicas y los Servicios de Mantenimiento de Infraestructura vial	1	Disponga que el gerente de Obras Públicas y Servicios Generales en coordinación con el subgerente de Obras Públicas antes de realizar el requerimiento de la contratación para la ejecución de una obra efectúen el estudio (real y transversal a otras obras que se realizarán en paralelo) de la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma, a fin de no tener un retraso de más de 15 días (desde la suscripción del contrato) para el inicio de plazo de ejecución la obra. (Conclusión n.° 1).	IMPLEMENTADA
36	004-2014-2-2161	Examen Especial a la Programación y Ejecución de las Obras Públicas y los Servicios de Mantenimiento de Infraestructura vial	2	Disponga que, el sugerente de Obras Públicas elabore un plan de contingencias respecto a la ejecución de obras, donde se prevea la saturación de las vías que puedan afectar su ejecución, a fin de no tener un retraso de más de 15 días (desde la suscripción del contrato) para el inicio de plazo de ejecución la obra. (Conclusión n.° 1).	IMPLEMENTADA
37	004-2014-2-2161	Examen Especial a la Programación y Ejecución de las Obras Públicas y los Servicios de Mantenimiento de Infraestructura vial	3	Disponga que el subgerente de Obras Públicas coordine con el subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vía antes de suscribir un contrato de obras públicas, la evaluación y el análisis comparativo del tránsito vehicular en el entorno de las vías donde se va a realizar la ejecución de las obras previstas, a fin de contar con la disponibilidad física del terreno sobre el cual se va a iniciar la ejecución de la obra. (Conclusión n.° 1).	IMPLEMENTADA
38	004-2014-2-2161	Examen Especial a la Programación y Ejecución de las Obras Públicas y los	5	Designa a los responsables para la implementación oportuna de las recomendaciones contenidas en los Memorandos de Control Interno n.° 1, 2 y 3, emitidos en el presente Examen Especial. (Conclusión n.° 2).	EN PROCESO



## ANEXO 02:

## FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR AL GESTIÓN DE LA ENTIDAD

## ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM"

<b>Entidad</b>	Municipalidad Distrital de Miraflores
<b>Periodo del Seguimiento</b>	Del: 01/01/2016 AL 30/06/2016

ID	N.° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
19	002-2013-2-2161	Examen Especial "Ingresos Tributarios y no Tributarios de la Municipalidad de Miraflores"	6	Disponga que el Subgerente de Fiscalización y Control y la Gerencia de Administración Tributaria revisen las Resoluciones de las Sanciones Administrativas, a fin de sincerar el estado situacional de cada una de ellas y determinar su recuperación, lo cual se deberá reflejar en el Sistema Aplicativo Plataforma Tributaria. (Conclusión n.° 1)	EN PROCESO
20	002-2013-2-2161	Examen Especial "Ingresos Tributarios y no Tributarios de la Municipalidad de Miraflores"	9	Disponga que el Oficial de Seguridad de la Municipalidad de Miraflores en coordinación con el Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información implementen la primera fase de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de Información. Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. (Conclusión n.° 3).	EN PROCESO
21	002-2013-2-2161	Examen Especial "Ingresos Tributarios y no Tributarios de la Municipalidad de Miraflores"	11	Disponga que las personas mencionadas en las recomendaciones de los Memorandos de Control Interno n.° 01, 02, 03, 04 y 05 correspondientes al presente examen especial, proporcionen al Órgano de Control Institucional, el plan y cronograma de trabajo para la implementación de cada una de ellas. (Conclusión n.° 4)	EN PROCESO
22	027-2013-3-0472	Informe largo de auditoría sobre el examen de los estados financieros al 31.DIC.2012	2	Que el Titular de la Entidad disponga: Se concluya con la Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad y que se dote de los Recursos Humanos y Logísticos a la Gerencia Municipal quien bajo responsabilidad deberá formar una comisión para la evaluación del Sistema Informático de la Municipalidad, dando énfasis en el Sistema de Recaudación, Tesorería y Contabilidad. Que se envíen los Informes resultantes a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Control Interno para su conocimiento, fines y seguimiento correspondiente. (Conclusión N° 2)	EN PROCESO
23	027-2013-3-0472	Informe largo de auditoría sobre el examen de los estados financieros al 31.DIC.2012	5	Que el Titular de la Entidad disponga: Se implemente procedimientos con el fin de asegurar que los Expedientes de las Obras contengan la documentación completa. (Conclusión N° 5)	EN PROCESO
24	INFORME N.° 432-2013-CG/CRL-EE	Examen Especial "Proceso de contratación de bienes y servicios, Pagos de Retenciones, Contribuciones Sociales y Otros Desembolsos, Período 03 de enero 2011 al 28 de junio 2012	1	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES: Disponga que los niveles administrativos agoten las gestiones para concluir el proceso de implementación de las recomendaciones contenidas en el memorando de control interno, a efectos de mejorar el sistema de control interno de la Entidad. (Conclusión n.° 1).	EN PROCESO



## ANEXO 02:

## FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR AL GESTIÓN DE LA ENTIDAD

## ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM"

<b>Entidad</b>	Municipalidad Distrital de Miraflores
<b>Periodo del Seguimiento</b>	Del: 01/01/2016 AL 30/06/2016

ID	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
7	001-2012-2-2161	EE. A la Gerencia de Obras y Servicios Públicos - período 2010	4	Que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos, en coordinación con la Subgerencia de Racionalización y Estadística, proponga y gestione la aprobación de una Directiva o Manual, donde se establezcan claramente lineamientos e información suficiente respecto a la elaboración de los términos de referencia y procedimientos para las gestiones técnicas administrativas previas a la ejecución de obras, precisando con mayor énfasis lo concerniente a la supervisión, responsabilidades, plazos de ejecución, plazos de pagos, entre otros; en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable al respecto. (Conclusiones 1, 3 y 5).	EN PROCESO
8	001-2012-2-2161	EE. A la Gerencia de Obras y Servicios Públicos - período 2010	6	Que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos, supere e informe respecto a las acciones adoptadas frente a las situaciones de riesgos que se han evidenciado, en la Obra "Mejoramiento y Ampliación de las vías de acceso al Óvalo Los Delfines del Circuito de Playas, Distrito de Miraflores-Lima-Lima" (Conclusión 4).	IMPLEMENTADA
9	002-2012-2-2161	Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima - Gestión de la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información.	1	Al Señor Alcalde de la Municipalidad de Miraflores: Disponga que el Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información en coordinación con el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, realicen conciliaciones de los inventarios de bienes patrimoniales como mínimo cada semestre, para lo cual levantarán las Actas correspondientes, remitiendo copias de ellas a la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas (Conclusión 1).	IMPLEMENTADA
10	002-2012-2-2161	Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima - Gestión de la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información.	2	Al Señor Alcalde de la Municipalidad de Miraflores: Disponga que el Gerente de Seguridad Ciudadana coordine con el Gerente Sistemas y Tecnologías de la Información, realicen una evaluación integral de los servicios tecnológicos que actualmente desarrollan y los que se tiene planificado para atender los procesos de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de definir los mecanismos necesarios que permitan que la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información. - Cumpla con sus funciones y asegure un adecuado soporte y control sobre los proveedores mediante la administración de sus contratos. - Asegure la incorporación de acuerdos de niveles de servicio y cláusulas de confidencialidad en salvaguarda de la información. - Asegure la continuidad y disponibilidad de las operaciones de la Central de Alertas, mediante la elaboración de planes de continuidad del servicio. - Asegure los procedimientos de resguardo de la información e imágenes y monitoreo de la capacidad y desempeño de la infraestructura tecnológica (Conclusión 2).	EN PROCESO
11	002-2012-2-2161	Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima - Gestión	3	Al Señor Alcalde de la Municipalidad de Miraflores: Disponga que el Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información en coordinación con el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, obtenga la valorización de los activos informáticos, software e intangibles bajo	IMPLEMENTADA

